Occidente Limpio S.A.S. E.S.P.

Nit. 900.057.276-6

ACTA DE INICIO CONTRATO

CONTRATO Nº:	**025 - 2026**
FECHA DEL CONTRATO:	02 de octubre de 2026
CONTRATISTA:	**RENEIRO ANTONIO YEPES CORREA**
CEDULA N°:	3.564.556
OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se obliga con OCCIDENTE LIMPIO S.A.S. E.S.P. a : Prestación de servicios profesionales de asesoría contractual y técnica para acompañar a OCCIDENTE LIMPIO S.A.S. E.S.P. en la estructuración y el desarrollo del proceso de convocatoria y concurrencia de oferentes orientado a seleccionar un operador especializado privado para la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, con fundamento en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución CRA 943 de 2021, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista el 2 de octubre de 2026.
VALOR:	**Diez Millones de pesos M/L, ($10.000.000) Incluido IVA.**
PLAZO:	A partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del presente contrato, hasta el 01 de noviembre de 2026.
SUPERVISOR:	Gerente General
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de octubre de 2026

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reúnen los suscritos, mayores de edad, a saber: **LAURA SANTAMARÍA MÉNDEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.º 1036616346, en calidad de Gerente de la empresa **OCCIDENTE LIMPIO S.A.S. E.S.P**, identificada con NIT 900.057.276-6 y por la otra, **RENEIRO**

ANTONIO YEPES CORREA, Contratista, identificado con cédula N°3.564.556 de, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Fe de Antioquia al los (2) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LAURA SANTAMARÍA MÉNDEZ
Gerente
Supervisora

RENEIRO ANTONIO YEPES CORREA
Contratista